

HN 1283

4

OFICINAS:
 Lauria, 35 - Barcelona

TELEFONOS:
 Redacción . . . 18464
 Administración. 18465
 Talleres Hueco 54666

EL NOTICIERO UNIVERSAL

Viernes, 7 Febrero 1930
 Año XLIII - Núm. 14.424

Complemento Ilustrado
 OCHO PÁGINAS

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS
 Fundador: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA



CASTELAR, COMO ORADOR
 Caricatura del periódico "El Loro", año 1883

COMO NACIÓ Y COMO MURIÓ LA REPUBLICA ESPAÑOLA

11 de Febrero de 1873 = 3 de Enero de 1874

El día 11 de este mes cúmplense los 56 años de la proclamación de la República Española, de corta y accidentada duración, pues murió cuando faltaban pocos días para su aniversario; interesante período histórico al que dedicamos la presente crónica.

Renuncia de don Amadeo

Habíase formado alrededor de la Corte de don Amadeo una atmósfera irrespirable, colocando a éste en situación muy difícil. A ello contribuyó de una manera eficaz la conducta de los conservadores, al negarse a asistir al banquete del día de Reyes de 1873; descortesía que amargó hondamente al Monarca, que emplearon renunciando algunas autoridades a sus cargos y honores, al extremo que el día 10 de febrero del año citado determinó don Amadeo abdicar, con carácter irrevocable, devolviendo la corona a la nación, ya que ella se la había dado, convencido de que al hacerlo evitaba una guerra civil.

En confirmación a su deseo, al siguiente día presentó la renuncia al trono que fué tomada en consideración por el Congreso, que se constituyó en sesión permanente.

Aprobación del mensaje e implantación de la República

Aprobado el Mensaje y nombrada la comisión que debía acompañar al Rey, púsose inmediatamente a votación la siguiente proposición, que quedó aprobada por 258 votos contra 32:

"La Asamblea Nacional reasume todos los poderes y declara como forma de gobierno de la nación la República, dejando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de Gobierno. Se elegirá por nombramiento directo de las Cortes un Poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas. Pi y Margall.—Nicolás Salmerón.—Lagunero.—Figueras.—Molini.—Fernández de la Cueva."

Acto continuo fueron elegidos: Presidente de la República, don Estanislao Figueras; ministros: de Estado, Castelar; de Gobernación, Pi y Margall; de Hacienda, Echegaray; de Fomento, Becerra; de Gracia y Justicia, Salmerón (Nicolás); de Guerra, Fernández de Córdoba; de Marina, Beránger y de Ultramar, Salmerón (Francisco); quedando por lo tanto implantada la República en España.

El cambio de régimen engendró desde el primer momento una lucha de pasiones políticas sin igual, no obstante los componentes del ministerio ser personas



LA REINA D.^a MARIA VICTORIA



EL REY D. AMADEO DE SABOYA

de reconocido talento y aptitudes para la delicada misión que se les había confiado. Consecuencia del desacuerdo existente entre los elementos monárquicos que integraban el nuevo régimen, fué la crisis surgida el día 24 de febrero o sea trece días después de la proclamación de la República, que se resolvió formando un ministerio netamente republicano, con Figueras como Presidente del Poder Ejecutivo, y ministros, de Hacienda, Tutau; de Gobernación, Pi y Margall; de Estado, Castelar; de Gracia y Justicia, Salmerón; de Fomento, Chao; de Guerra, general Acosta; de Marina, brigadier Oreiro, y de Ultramar, Sorni.

Ministerio Pi y Margall

La fuga inesperada de Figueras, el día 10 de junio de 1873, provocó una nueva crisis. Este acto del Presidente de la República sorprendió a todos los repu-

blicanos, explicando aquél, algunos meses después, por carta que dirigió a un amigo, los motivos que le habían inclinado a tomar tan extraña resolución, viéndose la Cámara obligada a elegir nuevo ministerio, que quedó constituido el día siguiente de esta forma: Presidente y ministro de la Gobernación, Pi y Margall. Ministros: de Estado, José Muro; de Gracia y Justicia, José Fernández González; de Ultramar, José C. Sorni; de Guerra, Nicolás Estévez; de Fomento, E. Benot; de Hacienda, Teodoro Ladico, y de Marina, Federico Anrich.

A todo esto continuaban las discordias y antagonismos que desunían a los mismos republicanos, colocando al Gobierno en situación tan apurada, que el día 28 de junio surgió otra nueva crisis, siendo nombrados nuevos ministros, continuando en el desempeño de la Presidencia y del ministerio de Gobernación el

propio Pi. Los nuevos ministros fueron: de Estado, Eleuterio Maisonnave; de Gracia y Justicia, Joaquín Gil Berges; de Guerra, general Eulogio González; Marina, Federico Anrich; Fomento, Ramón Pérez Costáez; Ultramar, Francisco Suñer y Capdevila, y Hacienda, José de Carvajal. En este segundo Gobierno de Pi, figuraba en el programa el lema "Orden y Gobierno".

Durante las sesiones celebradas del 2 al 10 de julio, Castelar intervino en uno de aquellos interesantes debates políticos, exponiendo un programa republicano radical y parlamentario, pero muy gubernamental.

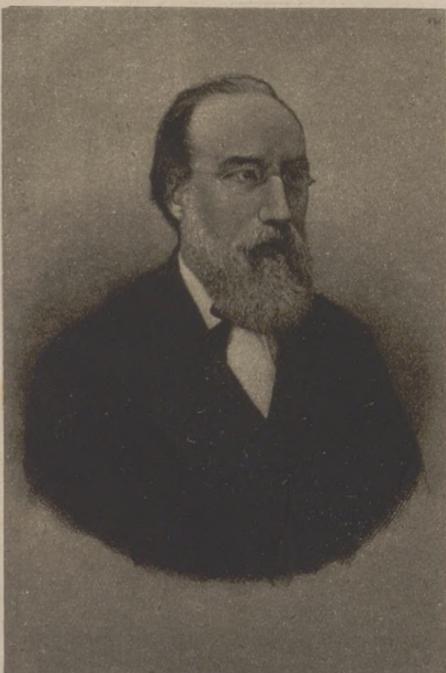
A pesar de la presentación de nuevos proyectos por parte del Gobierno, con el buen deseo de devolver la tranquilidad al país, el horizonte político continuaba cubierto de nubarrones. De una parte las continuas conspiraciones contra la República, que al calor de Isabel II fomentaban los monárquicos desterrados por la revolución, secundados por los generales que ésta no consideró conveniente utilizar, corrompiendo el ejército. De otra, la sublevación de los cantonales, sin contar otras muchas calamidades que afligían a la nación, llegando ésta, por todo ello, a una situación apuradísima.

El 17 de julio dióse lectura al Proyecto de Constitución de la República Española, bajo el régimen federal, obra de Castelar, compuesta de XVII títulos, suscrita por 17 diputados.

En este proyecto, entre otras cosas, se reconocían los derechos individuales en toda su amplitud. Declaraba la composición de la Nación Española. Consignaba el principio de que la soberanía residía en todos los ciudadanos, la cual se ejercería por los organismos políticos, Municipio, Estado Regional y Estado Federal o Nación, constituidos por medio del sufragio universal. Que el Poder Federal disfrutaría una gran independencia por no depender ni del Poder Ejecutivo ni del Poder Legislativo. Que el Tribunal Supremo lo sería de toda la nación y el Jurado se establecería para toda clase de delitos.

Ministerio Salmerón

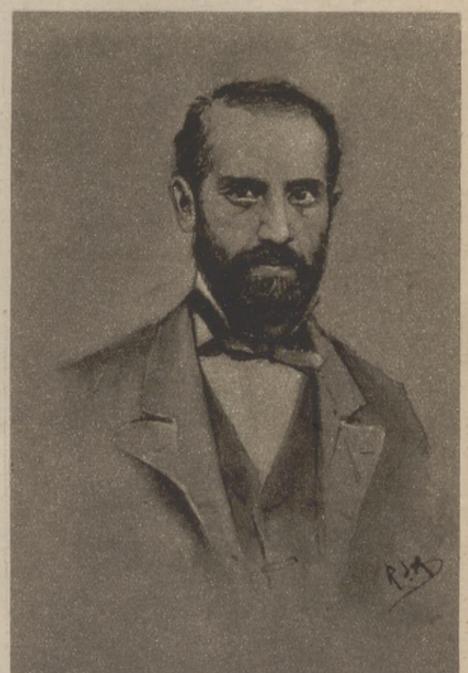
Convencido Pi de que el proyecto no pasaría de tal, y amargado por tantas intrigas, presentó ante las Cortes, el día 18, la renuncia de Presidente del Poder Ejecutivo, cargo que nunca ambicionó, pasando a ocuparlo, con la misión de formar ministerio, don Nicolás Salmerón. Fueron designados para desempeñar las carteras, de Estado, Santiago Soler y Pla; de Gobernación, Maisonnave; de Hacienda,



FRANCISCO PI Y MARGALL



ESTANISLAO FIGUERAS



NICOLAS SALMERON



PROCLAMACION DE LA REPUBLICA POR LA ASAMBLEA NACIONAL

da. José de Carvajal; de Gracia y Justicia, Merino Rodríguez (p. J.); de Fomento, José Fernando González, de Guerra, González Yscar; de Marina, el contralmirante Oreiro y de Ultramar, Eduardo Palanca.

En el discurso que pronunció Salmerón, presentó el programa político que iba a desarrollar, tan razonado, que llegó a decirse por monárquicos tan significados como Ríos Rosas, Romero Robledo y León y Castillo: "Ya hay Gobierno de la República Española". Todos estos prestaron su concurso, al extremo de llegar a titularle "Presidente de los Monárquicos", pues preferían prestar ayuda a cualquier Gobierno republicano antes que sufrir el despotismo de don Carlos o de cualquiera de sus ascendientes.

Durante la presidencia de Salmerón hubo proclamación de varios cardenales, a los que dominó con mano dura, llegando a destituir de sus cargos a las autoridades que prestaban apoyo a los mismos; utilizando para poner al frente del Ejército a los prestigiosos generales Martínez Campos, Pavía, Mackena y Turón.

Apaciguada la insurrección, dedicó Salmerón sus energías a presentar varios proyectos, haciendo concebir a la opinión grandes esperanzas. El día 11 de agosto entabló el debate del Proyecto de Constitución Federal de la República Española, al que presentaron varias enmiendas. Pero en la sesión del día 20 se acordó el aplazamiento de la discusión, quedando como es consiguiente la República sin base legal.

Ministerio Castelar

Viendo Salmerón las numerosas dificultades que se presentaban, el día 6 de septiembre resignó el cargo de Presidente del Poder Ejecutivo, a cuya resolución contribuyó el no querer aceptar la aplicación de la pena de muerte, según consignaban las Ordenanzas.

Al siguiente día fué elegido Castelar presidente del Poder Ejecutivo, el cual nombró el siguiente ministerio: de Estado, Carvajal; de Gobernación, Maisonnave; de Gracia y Justicia, Luis del Río y Ramos; de Fomento, Joaquín Gil Berges; Hacienda, Manuel Pedregal y Cañedo;

Marina, Jacobo Oreiro; Guerra, el mismo Oreiro, aunque a los dos días fué nombrado José Sánchez Bregua, y de Ultramar, Soler y Plá.

Castelar expuso su programa democrático, al igual que su antecesor, con la única diferencia que estaba resuelto, vista la indisciplina militar y el incremento que tomaba el partido carlista, a restablecer la Ordenanza. Como le acusaron de inconsecuente, dijo: "que perezca mi nombre no me importa, pero que no se pierda por debilidad la República, y sobre todo, señores diputados, que no se pierda en nuestras manos la Patria". Inmediatamente consiguió varias autorizaciones al Gobierno. El día 18, Morayta propuso la clausura de las Cortes hasta el día 2 de enero de 1874, y aunque Pi protestó, fué aprobada, quedando Castelar en calidad de Dictador. Fueron fusilados dos soldados por haber pasado a las filas carlistas, quedando restablecida la disciplina. El 21 de septiembre publicó la "Gaceta" lo siguiente: "El cuerpo de Artillería quedará organizado como lo estaba el 7 de febrero último". Lo que motivó que el ejército de la República se robusteciera, ya que desde que mandaba Figueras habían fracasado cuantas intenciones se habían efectuado para conseguirlo. Nombró para los cargos más importantes a ocho generales republicanos y a siete monárquicos. Reclutó un ejército de 80.000 hombres, que fué la llamada "quinta de Castelar", bien atendida con cien millones de pesetas.

El vapor "Tornado", por orden del capitán general de Cuba, apresó al pirata "Virginius", siendo fusilados varios de sus tripulantes, súbditos norteamericanos, planteando a España un conflicto gravísimo que Castelar sorteó con talento y energía, evitando una guerra con los Estados Unidos; pues tan pronto recibió noticia de ello, remitió a la primera autoridad de la isla de Cuba un enérgico despacho exigiéndole cumpliera exactamente las instrucciones que se le encomendaban.

Cuando parecía que empezaba a reinar la tranquilidad, vino a interrumpir la calma la cuestión de nombramientos de obispos, según constaba en la "Gaceta" del 20 de diciembre, a lo que se opuso Salmerón, pronunciando las siguientes

palabras: "sálvense los principios y perezca la República". Esto unido a la ansiedad de los políticos alfonsinos, entre otros Sagasta, Serrano, Olozaga y Martos, que desde que ocupó Castelar la Presidencia, habían regresado del extranjero no cesando de conspirar, en combinación con los generales monárquicos, a quienes se les había confiado el mando de tropas; todos ellos en buenas relaciones con los republicanos. Por otra parte, la protesta de varios diputados republicanos pidiendo la apertura de las Cortes, para discutir que los procedimientos empleados para gobernar eran anti democráticos, no siendo atendida, complicando todo ello más la situación. Y aun cuando varios amigos aconsejaron a Castelar aplazar la reunión de Cortes, no se prestó a ello, prefiriendo llamar al general Pavía, al que interrogó si era cierto el rumor de que intentaban sublevarse contra las Constituyentes, negándolo dicho general y añadiendo que su honor no le permitiría semejante acto, en el ejercicio de su mando.

Golpe de Estado por el general Pavía

Y llegamos a la histórica sesión del 2 de enero de 1874, que se abrió a las tres y quince de la tarde. Huelga consignar el estado de excitación de la Cámara, ni debe extrañar se diera por descontado la derrota de Castelar. Después de leído el Mensaje por éste, en el que dió cuenta de sus gestiones durante su gobierno, presentó una proposición del señor Ollas, que puesta a votación, fué rechazada por 120 votos contra 100, saliendo por consiguiente derrotado Castelar, que presentó en el acto la dimisión y la de todo el ministerio. Cuando esto ocurría, señalaba el reloj las cinco de la madrugada del día 3. Suspendióse la sesión cerca de dos horas, para llegar a un acuerdo. Las tribunas, incluso la de la Prensa, fueron quedando desiertas, por lo avanzado de la hora.

Abierta de nuevo la sesión, una vez terminada la votación, empezó el escrutinio, ocupando la presidencia Salmerón, quien dirigiéndose a la Cámara dijo: "Señores diputados, el capitán general de Madrid, don Francisco Pavía Rodríguez acaba de comunicarme que en el perentorio plazo de cinco minutos debe quedar desalojado

el Palacio del Congreso, bajo apercibimiento de que lo hará desalojar a viva fuerza".

Considerado el aviso como un atentado a la soberanía nacional, se desencadenó en el salón un tumulto sin igual. El griterío era ensordecedor, imposibilitando que los taquígrafos pudieran oír lo que allí se dijo, lo cual indica que hay que dar más crédito a las narraciones de los testigos presenciales, por diferir de las informaciones oficiales de aquella épica jornada. Las intimaciones, según detalla un ilustre escritor de aquel tiempo, también presente en la famosa sesión, fueron efectuadas por un ayudante del capitán general y no por dos, y una vez terminado el plazo, penetró por la puerta de la izquierda de la Cámara un oficial que habló en voz baja con Salmerón, al que no pudieron oír tampoco los taquígrafos. Y al repetir Salmerón la ordenanza ya consignada, arrojó de nuevo el griterío con mayor coraje, proponiendo entonces Salmerón la suspensión del escrutinio, a lo que se opuso Castelar, con las siguientes palabras: "Yo siento no participar de la opinión de S. S. respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de esta Cámara. Puesto que aquí tenemos libertad de acción, continuaremos el escrutinio, sin que por eso el Presidente del Poder Ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he reorganizado el ejército, pero le he reorganizado no para que se volviera contra la legalidad, sino para que la mantuviera, (Aplausos). Y señores diputados, no puedo hacer otra cosa que morir el primero con vosotros. ¡Bravo! ¡bravo!".

Dicho esto propúsose un voto de confianza al Gobierno dimisionario, saliendo al encuentro otra vez Castelar, que dijo: "De ninguna manera; aunque la cámara lo votara, este Gobierno no puede ser Gobierno, para que no se dijera nunca que había sido impuesto por el temor de las armas a una Asamblea Soberana. Lo que está pasando me inhabilita a mí perpetuamente para el Poder. (Un señor diputado: ¡no, que te creemos leal!). Así es, señores diputados, que a mí me toca demostrar que yo no podía tener alguna parte en esto. Aquí con vosotros, los que me esperéis, moriré y moriremos todos".

Una figura gloriosa de la

Historia contemporánea



Siempre diligente la acertada dirección de EL NOTICIERO UNIVERSAL en ofrecer a sus numerosos lectores lo que puede despertar el máximo interés, dentro de la actualidad, aprovecha la notoriedad de la aparición de un documento de gran valor histórico para darlo a conocer al público.

Pudiera titularse "Página de Oro". Figuran en ella interesantes gráficos, que recuerdan fechas y sucesos transcendentales de nuestra vida nacional. Aparece en lugar preferente la fotografía de la figura gigante del siglo XIX; de aquel genio español, de tan extraordinaria precocidad en la infancia, que don Pedro Varela, su maestro pueblerino en Sax, ya vaticinó su carrera al decir: "Este niño será la estrella polar de Europa". Llegó a adquirir Castelar, desde muy niño, tal caudal de conocimientos, que, acompañados del excepcional don que recibiera para la oratoria, a los 22 años (1854), ya era objeto de otro vaticinio por parte de González Bravo, que, electrizado por la elocuente arenga pronunciada por aquél en el teatro Real de Madrid, pronunció la famosa frase: "Saludo a la joven democracia". A los 25 años (1857) ganaba Castelar, por oposición, la cátedra de Historia de España, de la Universidad Central; y a los 40 años desempeñaba la magistratura suprema de la nación, ocupando la Presidencia del Poder Ejecutivo, de la que fué substituido cuando el golpe de Estado del general Pavia, episodio de que nos ocupamos con mayor extensión en el presente número.

Para la instauración de la República desarrolló don Emilio una labor impropia. Fruto de su inteligencia son los curiosos grabados que en esta página se reproducen, pertenecientes al manuscrito autógrafa de la CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN 1873, de su puño y letra; uno de los trabajos que el inimitable orador escribiría con mayor deleite, ya que en él está condensada toda la ideología de su apostolado democrático, en la que cifraba un porvenir próspero a su idolatrada Patria, y que, según frase de un ilustrado catedrático, es un tratado didáctico de Derecho político.

Es una verdadera lástima que reliquia de tanto valor histórico no pueda figurar en alguno de nuestros ricos museos, ya que se trata de una obra perteneciente a uno de los hombres célebres, de justificada fama mundial; única manera de que pudieran ser admiradas sus setenta y dos páginas de que se compone. No quiera Dios que cualquier día leamos la noticia de que ha sido adquirida por algún desconocido admirador o entidad cultural extranjera y, por consiguiente, pase las fronteras de nuestro solar patrio, como ocurre con alguna frecuencia con buena parte de nuestro tesoro artístico, y luego nos contentamos comentando el abandono e indiferencia que en esta materia nos caracteriza. Valga que hasta el presente era desconocida para el público la existencia de dicho documento y de esperar es que alguien se interese por el mismo. Completa esta magnífica página una estampa caricaturesca, publicada en el año 1888 alusiva a Castelar, además de otros eminentes políticos de aquella época, como Martos, Echegaray, Sagasta, Pi y Margall, Cánovas, Moret, etc.

He aquí explicado el contenido de esta página, en la que palpita la historia del orador más grande del Parlamento español, que dentro del republicanismo representaba las tendencias más templadas. De aquel ídolo del pueblo, tan combatido por sus propios correligionarios, ensañándose con injustas campañas que, aunque mucho le contrariaban, las sufría con cristiana resignación, pues dado su gran talento, no dejaba de reconocer las debilidades e ingratitudes humanas. El mismo, pintando el retrato histórico de Moreno Nieto, decía: "Infeliz de aquel repúblico que no es muy amado en su vida privada y muy aborrecido en su vida pública".

P. C. B.

ILUSTRACIONES.—EN EL OVALO EMILIO CASTELAR.—DEBAJO, UNA CARICATURA DE LA EPOCA.—EN LOS ANGULOS, REPRODUCCIONES DEL ACTO GRAFO DE LA CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Constitución Federal de la República Española
Título Preliminar
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio
Título Primer
En este primer título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio
Título Segundo
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio

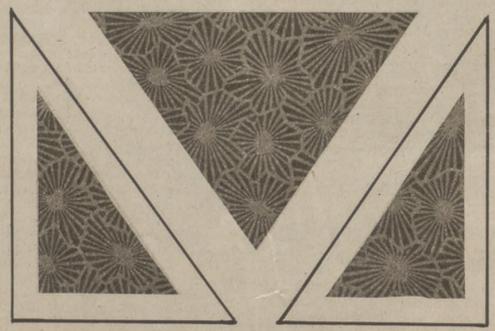
El caso de los ministros
Presidente, a la reunión de la el espíritu de sus cosas, en la reunión en que la reunión sea parte
El tribunal supremo debe su reglamento a la reunión de los ministros y ministros de su espíritu en el tribunal
Título
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio

El espíritu de la reunión de los ministros
Título
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio
Título Segundo
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio

El espíritu de la reunión de los ministros
Título
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio
Título Segundo
En este título podremos ver el espíritu de la vida humana e independiente de las limitaciones de tiempo y de espacio



Eramos pocos y parió mi abuela.



A pesar de las atinadas razones se aprobó por unanimidad la proposición y Castelar fué empujado hasta el banco azul, sentándose en él, y cruzándose de brazos esperó los acontecimientos, lo propio que hicieron los ministros.

Mientras esto ocurría en el interior del Congreso, el general Pavía ya había tomado toda suerte de precauciones ante el acontecimiento que se avecinaba, distribuyendo fuertes retenes de todas las armas en todos los ministerios. Hizo ocupar el Ayuntamiento y Gobierno civil por la Guardia Civil y agentes de orden público; así como la Puerta del Sol, varias plazas importantes y calles de gran tránsito estaban intervenidas militarmente con centinelas en las bocacalles y en algunos sitios se emplazaron cañones de montaña y artillería rodada con cañones Krupp, siendo inútiles tantas precauciones, pues la normalidad no se alteró gracias a la sensatez del pueblo, ordenando las autoridades se retiraran las fuerzas a sus cuarteles al siguiente día.

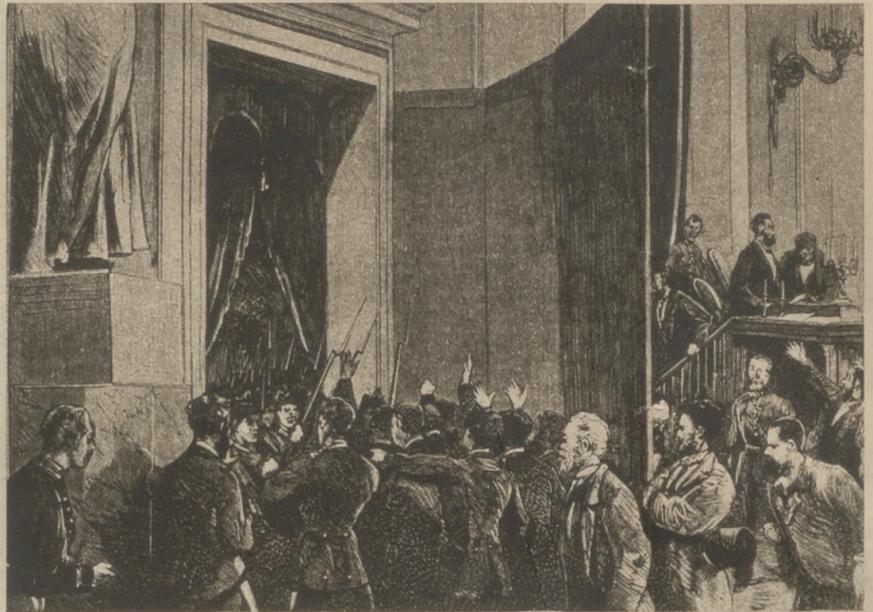
A todo esto, en el salón de sesiones se-

biera documentos para comprobarlo, de mi complicidad en el 3 de enero que yo he tenido siempre por uno de los actos más desastrosos de la revolución y por una de las fechas más tristes de nuestra historia".

"Usted que sabe tan bien lo sucedido aquel día comprenderá toda mi indignación. Esos señores se arrastraban a mis pies con las manos desplegadas para que yo diera el golpe de Estado y ahora tuercen los hechos, faltan a la verdad, me asocian a una infamia que yo reprobé siempre y que no deshice por imposibilidad material".

Lo que ocurrió en el santuario de las leyes, momentos después de consumado el golpe de Pavía

A las ocho del mismo día convocó el general Pavía en el Congreso a los caracterizados políticos duque de la Torre, Martos, Topete, Sagasta, Cánovas, Montero Ríos, marqués del Duero, Rivero, Elduayen,



ENTRADA DE LAS TROPAS EN EL SALON DE SESIONES DEL CONGRESO



SALIDA DEL CUERPO DIPLOMATICO DEL CONGRESO

guía reinando la confusión. El señor Chao propuso la destitución de Pavía y mientras se redactaba el Decreto, aparecieron por la puerta de la izquierda de la Cámara muchas bayonetas, asegurando los testigos que antes mencionábamos que allí no erereron ver ninguna Guardia Civil y si tropa de infantería, la que ya en el interior del salón, hizo varios disparos al aire, cuyas balas quedaron incrustadas en los techos de los pasillos.

Salmorón al entrar la tropa, abandonó su sitio. En cambio Castelar permaneció en su banco, derramando lágrimas, rodeado de una docena de amigos, los cuales fueron empujados por la tropa, tan pronto quedaron desalojados los escaños y el hemicycle, saliendo el ilustre tribuno del Congreso, siendo respetado por las tropas que lo ocupaban. Esto ocurría a las siete y media de la mañana del día tres de enero, hora en que penetraba mucha claridad por las ventanas del Congreso, el cual se hallaba circundado por numerosas fuerzas de infantería y caballería.

Enterado Pavía, que una vez desalojado el edificio disponíase a salir del mismo varios diplomáticos que habían presenciado la disolución de la Asamblea, ordenó que la tropa rindiere públicamente los honores debidos a los representantes de las naciones extranjeras, que agradecidos por la deferencia, felicitaron al general Pavía.

El golpe de Estado fué muy discutido cuando Pavía envió un ayudante en busca de Castelar para que se encargara nuevamente del Poder, a lo que se negó rotundamente. Esto dió ocasión a que lenguas ociosas hicieran circular la especie de que todo había sido una componenda entre el general y el insigne tribuno; ya que como manifestó Pavía, su deseo siempre fué que continuase la República. Llegó a tomar tal cuerpo este rumor, que mucho tiempo después publicó "La Epoca" unos artículos haciendo alusión a ello. Creyendo Castelar eran inspirados por Cánovas, escribió aquel el 3 de agosto de 1875, desde Etretat, a su buen amigo el marqués de Grijalba, la siguiente carta procedente del archivo del referido marqués que publicó "El Sol", de Madrid: "Lo que me importó mucho es la especie soltada como si hu-

Echegaray, etc., para que se pusieran de acuerdo y formaran un Gobierno Nacional, con hombres de todos los partidos, inclinándose unos por la República y otros por la Monarquía, a cuya amalgama se negaron a colaborar Castelar y Maisonnave, hasta que el duque de la Torre se encargó de formar un ministerio mixto, aceptando la Presidencia del Poder Ejecutivo, quedando constituido el nuevo ministerio en la tarde del día 4, en la siguiente forma: Presidente, Serrano; Gobernación, García Ruiz; Guerra, Zabala; Hacienda, Echegaray; Marina, Topete; Gracia y Justicia, Martos; Fomento, Mosquera; Ultramar, Balaguer y Estado, Sagasta.

Desde que Pavía dió el Golpe, hasta la constitución de este ministerio, pasó horas muy amargas, al extremo, que en otra de las cartas pertenecientes al Archivo indicado, dirigida a doña Isabel II, entre otras cosas, le relata el marqués el diálogo sostenido entre los generales Serrano y Pavía. La carta lleva fecha 6 de enero de 1874 y hace referencia a las resistencias que tuvo que vencer para la formación del Gobierno: "...Estábamos el duque de la Torre y yo en su despacho en los momentos en que acababa de vencerse la resistencia de Martos a entrar en el ministerio, cuando apareció el general Pavía y se entablo entre él y el duque, el siguiente diálogo: "Me alegro—dijo Pavía—que hayan ustedes aceptado, porque en otro caso tenía yo que hacer dimisión de la Capitanía General". "Y yo también—dijo el duque.—Esto se ha hecho entre todos, y todos debemos ir juntos". "¿Quiénes son los ministros?"—dijo Pavía.—"Martos, Echegaray y Mosquera"—dijo el general Serrano.—"Pues ¿y Figuerola?"—replicó Pavía.—"Figuerola no puede ser ministro cuando yo tengo o parece que tengo libertad de acción. Ha insultado groseramente a la Reina Isabel en pleno Parlamento y yo, que en otras circunstancias puedo ir a Alcolea, no paso ese Rubicón por nada en el mundo". Dijo estas palabras el duque con gran energía y cambió la conversación"

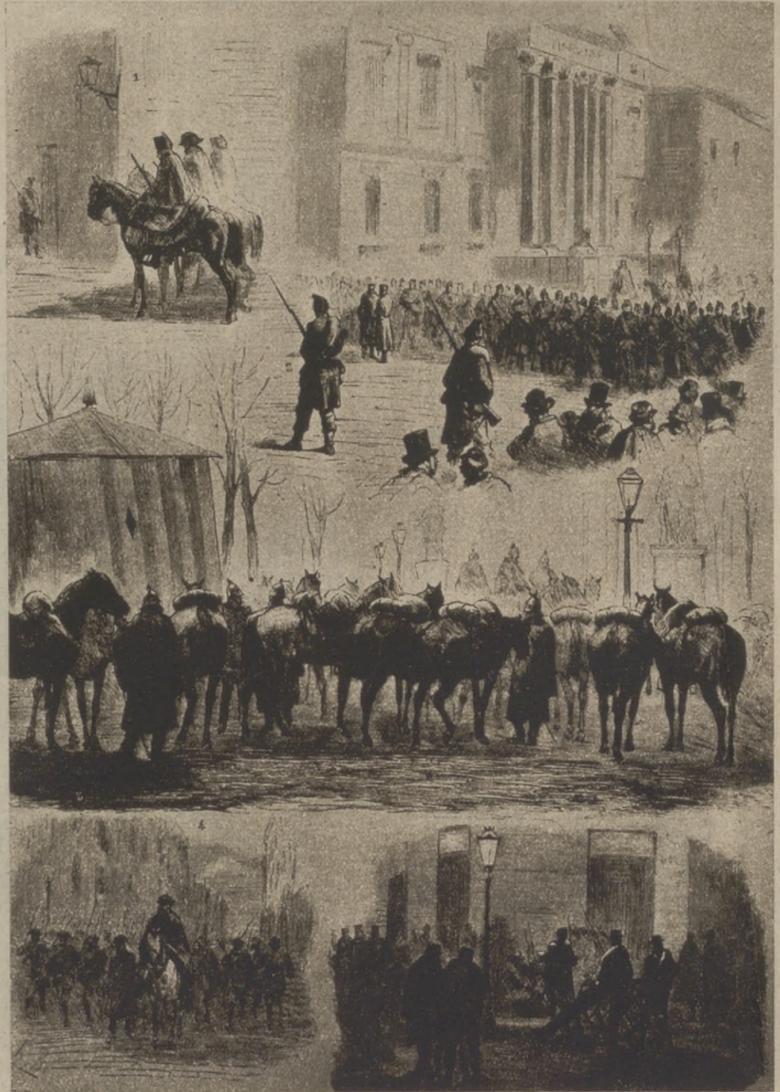
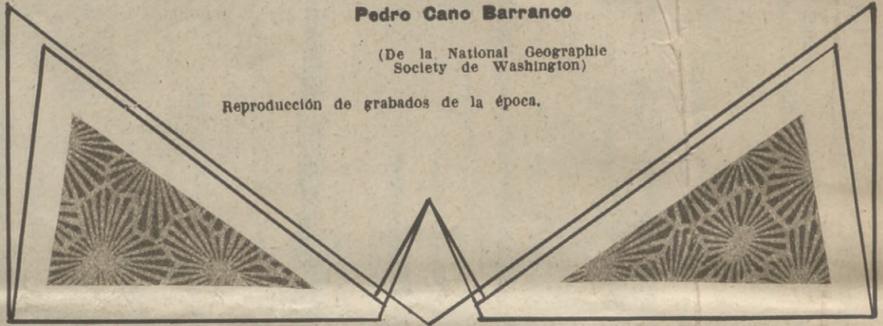
Sea como fuere, lo cierto es que Pavía disolvió con sus tropas la Asamblea Constituyente, formando el Gobierno Nacional,

que hemos indicado, con preponderancia de elementos monárquicos, funcionando con el nombre de Poder Ejecutivo de la República Española y aunque esta situación duró un año, hasta la proclamación de don Alfonso XII en Sagunto, ya había terminado de hecho la vida de las Cortes de la República Española, pues el mismo día 3, al declarar disueltas las Cortes Constituyentes de 1873, se añadió "el Gobierno de la República convocará Cortes ordinarias tan luego como pueda funcionar el Sufragio Universal." Los excesos demagógicos y la impaciencia y poco tacto de los noveles diputados, debilitaron el Gobierno de la República y aunque Castelar sufrió un rudo golpe, tuvo valor para decir aquel mismo día en los periódicos: "De la demagogia me separa mi conciencia: de la situación que acaban de levantar las bayonetas, mi conciencia y mi honra".

Pedro Cano Barranco

(De la National Geographic Society de Washington)

Reproducción de grabados de la época.



SOLDADOS Y PATRULLAS GUSTODIANDO EL CONGRESO Y OTROS PUNTOS ESTRATEGICOS



APERTURA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES. -- DESFILE DE TROPAS Y VOLUNTARIOS



EL GENERAL FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ



EL GENERAL MANUEL PAVIA Y ALBUQUERQUE

REPRODUCCIONES ARTISTICAS

(Colección de la Pinacoteca)



LA PRIMERA LECCIÓN
cuadro de Adams

DINAMICO!
¡ EL NUEVO

ERSKINE

Más fuerza por kilo de peso que cualquier otro coche de su precio

AGENCIA STUDEBAKER C. VALENCIA, 295



RETRATO
por Antonio Van Dyck